



RESOLUCIÓN No. 117
(6 de octubre de 2021)

POR LA CUAL SE CONVOCA A LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO PARA EL PERIODO 2021-2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – ITM–, Institución Universitaria, en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias, y en especial las dispuestas en el artículo 39 en concordancia con el artículo 40 (literal d) del Acuerdo Directivo 004 de 2011.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo No. 004 de 2011 – Estatuto General - artículo 40, dispone en su literal d, que en cada Facultad habrá un Consejo de Facultad, donde uno de sus integrantes será un egresado graduado de cualquier programa del área respectiva con experiencia profesional mínima de un (1) año, designado por el Consejo de Facultad previa convocatoria del Decano en la página web de la Institución, mínimo durante 5 días hábiles y para un periodo de un (1) año.

Que la representación del egresado ante el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas finaliza el 28 de octubre de 2021, por lo que se hace necesario, en los términos del Acuerdo No. 004 de 2011, convocar a este estamento para la elección del nuevo representante.

Que para garantizar el funcionamiento del Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas se hace necesaria la convocatoria para la elección del representante de egresados para ejercer esta por el término de un (1) año, contados a partir del momento de la posesión.

Que el pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el COVID-19 como una pandemia, debido a la rápida propagación y la escala de transmisión del virus, lo que generó, en el territorio nacional, la adopción de medidas extraordinarias estrictas y urgentes para la contención del mismo.

Que de igual manera, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución N° 1315 del 2021, prorrogó hasta el 30 de noviembre de 2021 la emergencia sanitaria en todo el Territorio Nacional, declarada mediante la Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844,1462,2230 de 2020 y 222 y 738 de 2021 y se adoptan medidas sanitarias con el objetivo de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el Territorio Nacional y mitigar sus efectos; hecho declarado por el Departamento de Antioquia a través del Decreto No.2020070000967 del 12 de marzo de 2020 y por el Municipio de Medellín con el Decreto Municipal No. 0364 del 13 de marzo de 2020.

Que mediante Directiva Presidencial 02 del 12 de marzo de 2020 se dieron directrices para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones –TIC.



Que, desde el ITM, se han tomado medidas administrativas que permiten garantizar el cuidado en la salud en toda la comunidad académica, preservando la integridad de los estudiantes, profesores, directivos y contratistas y anudado a ello, apoyando las actividades académicas y administrativas, promoviendo el uso de las herramientas mediadas por la virtualidad y el trabajo en casa.

Que es necesario llevar a cabo la elección del representante de los egresados ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, teniendo en cuenta las medidas decretadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en virtud de la contingencia decretada y el aislamiento preventivo obligatorio generada por el COVID-19.

Que por función estatutaria el Decano reglamenta y convoca a la elección del representante de egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas del Instituto Tecnológico Metropolitano- ITM.

En mérito a lo expuesto, el decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas,

RESUELVE:

Artículo 1. Convocar a los egresados de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas para postularse a candidatos como representante ante el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, según lo establecido en la presente resolución.

Artículo 2. Aprobar el siguiente cronograma para la elección del representante de egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas del ITM.

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de convocatoria	6 de octubre de 2021
Divulgación de convocatoria en página web y medios de comunicación institucionales	Desde el 6 de octubre de 2021 hasta el 15 de octubre de 2021
Inscripción de candidatos ante el decano de Facultad, al correo electrónico facultaddecienciasex@itm.edu.co	Desde las 00:00 horas del 6 de octubre de 2021 hasta las 23:59 horas del 15 de octubre de 2021
Verificación cumplimiento de requisitos y calidades de los candidatos de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas.	19 octubre de 2021
Publicación de candidatos elegibles	20 de octubre de 2021
Elección del Representante en sesión ordinaria del Consejo de Facultad	27 de octubre de 2021
Entrega de credencial a candidato designado	27 de octubre de 2021
Posesión del representante elegido	En la sesión ordinaria siguiente del Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas

Artículo 3. Los aspirantes a ser elegido representante de egresado ante el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas del Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM, deberán:



1. Tener título de grado de programas de pregrado o posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
2. Acreditar mínimo un (1) año de experiencia profesional

Artículo 4. Los egresados graduados de alguno de los programas académicos adscritos a la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas que deseen postularse deberán realizar su inscripción a través del correo electrónico facultaddecienciasex@itm.edu.co, adjuntando los siguientes documentos:

1. Formato de inscripción debidamente diligenciado, donde conste de nombres y apellidos completos, documento de identidad, correo electrónico y número de contacto telefónico.
2. Hoja de vida.
3. Diploma y/o Acta de grado
4. Certificado de experiencia profesional

Parágrafo 1. Para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 1, los candidatos deberán diligenciar el formato que se anexa a la presente convocatoria y que se publicará en la página WEB.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los seis (6) días del mes de octubre de 2021

HERNÁN DE JESÚS SALAZAR ESCOBAR
Decano Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas